



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA CÓNYUGES E HIJOS DE
FUNCIONARIOS, POR EL AÑO ACADÉMICO
2009, A LA SRTA. AILYN IBANIA HERRERA
MUÑOZ.

PUNTA ARENAS, AGOSTO 25 de 2009.-

RESOLUCIÓN N° 059/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29
de Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 022/SU/2009, de fecha
14 de Agosto 2009 que Oficializa nuevo Texto modificado del " Reglamento de Beca de Estudios
para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, y para Cónyuges e Hijos de los mismos ".

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA CÓNYUGES E HIJOS DE
FUNCIONARIOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, A LA SRTA. AILYN IBANIA HERRERA MUÑOZ,
RUT: 16.158.727-3, ALUMNA DE LA CARRERA DE DERECHO, POR UN MONTO DE \$ 1.236.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ana María Nazal Manzur
ANA MARÍA NAZAL MANZUR
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/AMNM/icj.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Adm. y
Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas -
Departamento de Ciencias Jurídicas - Coordinación Carrera de Derecho - Interesada - Dirección de
Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control
Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.**

